



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070000348

Fecha: 29/01/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual Declara vacante un cargo de directivo docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes, Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipio no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.

* El Señor **GUSTAVO BEDOYA HOYOS**, identificado con cédula **8.425.063**, se encontraba vinculado en Propiedad como Directivo Docente Director Rural en el Centro Educativo Rural San Juan Oriental del municipio de San Juan se Urabá, plaza 1426850-001 –población mayoritaria; adscrito a la planta de cargos del departamento de Antioquia.

* Mediante Registro Civil de Defunción 72258046-9 del 2 de diciembre de 2019, fue certificado el fallecimiento del señor **GUSTAVO BEDOYA HOYOS**, ocurrido el día **30 de Noviembre de 2019**, en el municipio de Medellín, Antioquia.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante, a partir del día **30 de Noviembre de 2019**, el cargo de Directivo Docente Director Rural que ocupaba el Señor **GUSTAVO BEDOYA HOYOS**, identificado con cédula **8.425.063**, vinculado en Propiedad en el Centro Educativo Rural San Juan Oriental del municipio de San Juan se Urabá, plaza 1426850-001 –población mayoritaria, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido en el municipio de San Juan de Urabá, Antioquia.

La declaración de la vacante surge efectos a partir del **30 de Noviembre de 2019**, y para lo relacionado con prestaciones sociales y nómina hasta que se haya realizado la prestación del servicio.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

		FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		4/01/2020
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		22/01/2020
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		20-01-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.